

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE CHÓFER AL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN Y EN RÉGIMEN LABORAL FIJO (Boletín Oficial de Navarra nº 46 de 7 de marzo de 2025).

ACTA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA SEGUNDA PRUEBA CON CARÁCTER PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El día 28 de mayo de 2025, siendo las 9:00 horas en las instalaciones de la Mancomunidad de Mairaga situadas en la Avda. Estella nº 44 de Tafalla, se procedió a dar inicio a la segunda prueba de la fase de oposición, con carácter práctico consistente en la conducción con un camión por un recorrido por calles de una localidad de la Mancomunidad simulando recorridos de recogida de residuos y se valorará la capacidad de manejo de un vehículo de recogida de residuos.

La puntuación máxima de la prueba práctica es de **50 puntos**, quedando eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan al menos 25 puntos.

El baremo establecido por el tribunal calificador para la valoración de los candidatos, conforme a las pruebas establecidas, era el siguiente:

- Conducción y control del camión 15 puntos: Por cada fallo resta 5 puntos.
- Respeto a las normas de circulación 20 puntos: Por cada señal no respetada se resta 5 puntos.
- Aparcamiento 15 puntos: Por cada maniobra se resta 5 puntos.
- **El conductor que derribe, golpe, empuje, roce o toque elementos de la vía, vehículos u otros elementos o personas, quedará eliminado automáticamente.**

Con fecha 29 de mayo de 2025 se publica Acta de calificaciones provisionales de la segunda prueba con carácter práctico de la fase de oposición confiriendo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.6 de la convocatoria, un plazo de cinco días naturales para la formulación de alegaciones por parte de los aspirantes.

Finalizado el citado plazo, se presenta alegaciones por parte de uno de los aspirantes. En dicho escrito de alegaciones se solicita, en resumen:

- *“El manejo y control del camión no se puede basar solo en el control de la caja de cambios...no pueden pretender que conduzcas un camión antiguo de caja de cambios manuales el cual está totalmente fuera de uso... deberían hacerte darte una vuelta para entender el funcionamiento antes del examen, y no de primeras a examinarte, cuando no le pillas ni el punto del freno hasta que no te das una vuelta, ya que debido a los años y desgaste no está en su punto. El manejo y control del vehículo tiene que ver cómo entras a las calles, intercepciones, paso en obstáculos y demás vehículos entre muchas más cosas que veo que no lo han valorado más que la falta de habilidad con la caja de cambios.*
- *En ningún momento considero que haya incumplido alguna señal o norma de tráfico o seguridad vial.*
- *Aparcamiento, entiendo que me descuenten 5 puntos por una maniobra extra pero no 10 porque no he hecho 2 maniobras más ni he tocado el taco ni las barreras ni tampoco me he quedado fuera de la plaza de aparcamiento”.*

Revisadas las mencionadas alegaciones por parte del Tribunal Calificador de la convocatoria, por unanimidad, se acuerda desestimar las alegaciones en base a los siguientes argumentos:

- Las pruebas seleccionadas para valorar los resultados de la prueba práctica de la fase de oposición se trata de criterios de valoración establecidos por el Tribunal Calificador informados



a los aspirantes al inicio de las pruebas; criterios que son aceptados por los aspirantes al acceder a realizar las pruebas.

- El camión utilizado es un camión propiedad de la Mancomunidad que se utiliza hoy en día, en circulación y con ITV en vigor.
- El aspirante incumplió las normas de tráfico así como a la hora de realizar las maniobras del aparcamiento según las actas de valoración individual de los miembros del Tribunal Calificador que el mismo puede solicitar para su comprobación.

En virtud de lo expuesto, los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes son los siguientes:

HORARIO	ASPIRANTE	Conducción y control del camión (15 puntos)	Normas de circulación (20 puntos)	Aparcamiento (15 puntos)	TOTAL (50 PUNTOS)	APTO/ NO APTO
9:00 horas	JIMÉNEZ, IZQUIERDO, DAVID	0	10	10	20	NO APTO
9:00 horas	ZARAUZ, ARRUTI, ÁNGEL MARÍA	NP	NP	NP	NP	NP
9:00 horas	DA COSTA, JULIO PACHECO, ANGELO MANUEL	5	0	5	10	NO APTO
10:00 horas	GARATEA, MORENO, IKER	5	10	5	20	NO APTO
10:00 horas	ZUDAIRE, CUNCHILLOS, JOSÉ FERMÍN	15	20	15	50	APTO
10:00 horas	MOLINERO, GARCÍA, JOSÉ JAVIER	NP	NP	NP	NP	NP
12:00 horas	OSÉS, RODRÍGUEZ, ÓSCAR	10	20	15	45	APTO
12:00 horas	LEGARDA, GOÑI, ÁNGEL	5	0	15	20	NO APTO
12:00 horas	ZUAZU, OSÉS, DANIEL	15	15	15	45	APTO
13:00 horas	SATRÚSTEGI, LIZARBE, EKAITZ	10	15	5	30	APTO
13:00 horas	RUIZ, SARDIÑA, JESÚS	5	15	0	20	NO APTO
13:00 horas	BALLAZ, BARRIOS, JON	10	0	15	25	APTO

Cód. Validación: SK213E7F35SQX5P131L2S
Verificación: <https://mairaga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



16:00 horas	LLORENTE, SUESCUN, SANTIAGO	15	20	10	45	APTO
16:00 horas	NUIN, MORENO, DAVID	10	15	15	40	APTO
16:00 horas	ALONSO, FERNÁNDEZ, ANTONIO	0	10	0	10	NO APTO
17:00 horas	CASANOVA, ULIBARRENA, JESÚS MARÍA	0	10	10	20	NO APTO
17:00 horas	SEGURA, ASA, RICARDO	5	15	15	35	APTO

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.3 de la convocatoria, se convoca a los aspirantes que hayan superado la primera y segunda prueba de la fase de oposición, a la **tercera prueba** de la fase de oposición, evaluación de aptitud psicotécnica, que tendrá lugar **el jueves 5 de junio de 2025 a las 10:00 horas** en la sede del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) en calle Navarrería, nº 39, Pamplona (Navarra).

En Tafalla, a fecha de firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRICAMENTE

